PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

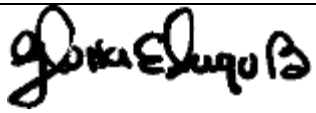
PROCESO No. SASI_ANT_CRNR_003_2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	RESULTADO
CHELL INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ARHO SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DEPOSITO MI COMPADRE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
AGROTECH	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DINAMIX LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez evaluado el sobre técnico de los oferentes El Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 05 – 05576 del 27 de junio de 2024, presenta a continuación los resultados de la verificación inicial:

Dado en Caldas - Antioquia a los 17 días del mes de julio de 2024

Firmas Comité Evaluador proceso SASI_ANT_CRNR_003_2024

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Técnico	Wilson Arley Castaño Zapata	Coordinador Administrativo	
Jurídico	Gloria Elizabeth Arango Builes	Contratista apoyo jurídico	

EVALUACIÓN DE CRITERIOS SST -CONCENTRADO

Numero	Oferente	Requisitos solicitados			Cumple		Observaciones
		1	2	3	Si	No	
		Precontractual	Contractual				
		1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para	Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento			
1	AGROTECH	CUMPLE	Aun no se evalua	Aun no se evalua	x		SE OBSERVA CUMPLIMIENTO EN 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2	ARHO SOLUCIONES	NO CUMPLE	Aun no se evalua	Aun no se evalua		x	NO SE OBSERVA EN Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
3	CHELL INGENIERIA	NO CUMPLE	Aun no se evalua	Aun no se evalua		X	NO SE OBSERVA C Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas

4	**DEPOSITO MI COMPADRE**	**NO CUMPLE**	Aun no se evalua	Aun no se evalua		**X**	NO SE OBSERVA Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas,Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
5	**DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS**	CUMPLE	Aun no se evalua	Aun no se evalua	**X**		SE OBSERVA CUMPLIMIENTO EN CADA UNO DE ITEM SOLICITADOS.
6	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX	NO CUMPLE	Aun no se evalua	Aun no se evalua		**X**	urso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas,Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional

APOYO SST

SASI_ANT_CRNR_003_2024

EVALUACIÒN REQUISITOS FINANCIEROS

OFERENTE INDICADOR	INDICADOR DE REFERENCIA	AGRO - TECH SAS BIC	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	CHELL INGENIERIA S.A.S	RESTREPO PALACIO OSCAR DARIO	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S.	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX S.A.S.
CAPACIDAD FINANCIERA							
INDICE DE LIQUIDEZ	> = 1,71	5,41	11,45	89,72	10,4	3,44	3,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	< = 0,4	0,2	0,07	0	0,08	0,42	0,39
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 4,42	61,77	IND	103,44	IND	114,32	3,17
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,088	0,21	0,55	0,52	0,18	0,26	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,054	0,16	0,51	0,51	0,17	0,15	0,11
FECHA CORTE RUP		31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023
FECHA EXPEDICIÓN RUP		19-jun-24	17-jun-24	19-jul-24	05-jul-24	05-jun-24	10-jul-24
RESULTADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN JURÍDICA
SASI_ANT_CRNR_003_2024
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

REQUISITO JURÍDICO	OFERENTE	AGRO - TECH SAS BIC NIT 900252345-1 REP LEGAL RODOLFO ANTONIO VANEGAS CC. 70.002.794	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit : 901340136-1 REP LEGAL KATHERINE ARBELAEZ HENAO CC 1.152.452.740	CHELL INGENIERIA S.A.S Nit : 901054723-7 REP LEGAL MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO CC 5.032.747	OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO Nit : 15259003-1 CC 15259003	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S. 901565955-1 CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA C.C. 8.056.118	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX S.A.S. Nit : 900293707-1 CC. 25.232.013
Calidad del proponente		Persona jurídica	Persona jurídica	Persona jurídica	Persona jurídica	Persona jurídica	Persona jurídica
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Carta de Presentación Firmada por el representante legal		CUMPLE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON	CUMPLE- FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL KATHERINE ARBELAEZ	CUMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO	CUMPLE- FIRMADA POR OSCAR DARIO RESTREPO- REP LEGAL	CUMPLE-FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CARLOS VEGA	CUMPLE-FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL CONSTANZA RIBERA , CÓDIGO DcCB9URxcZ
Certificado de existencia y representación Legal 30 días calendario anterior al cierre del proceso		CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN DEL 19 DE JUNIO DE 2024. CODIGO DE VERIFICACIÓN dimiiWbLxSgkliKc	CUMPLE- CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR DEL 16 DEJUNIO DE 2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YfWSbnCN2h	CUMPLE- CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO DEL 9 DE JULIO DE 2024. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fwQTwf4cpm	CUMPLE- CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRÁ SUR. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jcYgBXr7UQ	CUMPLE- CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN DEL 06 DE JULIO DE 2024, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hJijYaSaCbjjJsYb	CUMPLE-CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR DEL 3 DE JULIO DE 2024
Objeto social debe tener relación con el objeto		SI	SI	SI	SI	SI	SI
Facultades del representante legal		CUMPLE	NO CUMPLE. EL CERTIFICADO INDICA QUE También deberá solicitar autorización de la Asamblea General de Accionistas cuando intervenga en actos cuya cuantía supere los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que no correspondan al giro ordinario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Duración de la sociedad superior a la del contrato		INDEFINIDA	INDEFINIDA	INDEFINIDA	INDEFINIDA	INDEFINIDA	INDEFINIDA
Certificado de pago de Seguridad Social		NO CUMPLE- ERROR EN EL ARCHIVO	CUMPLE- FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL JUAN CARLOS MUÑOZ MESA C.C. 1.036.620.913 T.P. 265559-T	NO CUMPLE- ERROR EN EL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE- ERROR EN EL ARCHIVO	CUMPLE- FIRMADO POR LA REVISORA FISCAL ISABEL CRISTINA GOEZ VALDERRAMA Revisora Fiscal TP 75579-T APORTA

Certificado de Paz y Salvo Aportes Parafiscales		NO CUMPLE- ERROR EN EL ARCHIVO	CUMPLE- FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL JUAN CARLOS MUÑOZ MESA C.C.	NO CUMPLE- ERROR EN EL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE- ERROR EN EL ARCHIVO	CUMPLE- FIRMADO POR LA REVISORA FISCAL ISABEL CRISTINA GOEZ VALDERRAMA Revisora
Contraloría		VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA)	VERIFICADO- SE ANEXA	VERIFICADO- SE ANEXA
Procuraduría		VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA)	VERIFICADO- SE ANEXA	VERIFICADO- SE ANEXA
Antecedentes Judiciales		VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA)	VERIFICADO- SE ANEXA	VERIFICADO- SE ANEXA
Medidas Disciplinarias		VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA	VERIFICADO (SE ANEXA)	VERIFICADO- SE ANEXA	VERIFICADO- SE ANEXA
Compromiso anticorrupción		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de multas y sanciones		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de no inhabilidad ley 1150 de 2007 Art 18		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUT Expedición inferior a 180 días		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Origen de Fondos		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE- NO APORTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación Bancaria		NO CUMPLE- DEBE ACTUALIZARSE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CC representante legal		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Seriedad de la oferta		CUMPLE- POLIZA SURAMENTICANA NÚMERO 1 15814669 VENCE EL 8 DE OCTUBRE DE 2024	CUMPLE- POLIZA SEGUROS DEL ESTADO 14-44-101214078, HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024	RECHAZADO- POLIZA SEGUROS MUNDIAL M100234559 CON CUBRIMIENTO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2024 NO CUMPLE CON LOS 90 DÍAS DE AMPARO	CUMPLE- SURAMERICANA NÚMERO 3962083–1 CUBRIMIENTO HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2024	NO APORTA	CUMPLE- POLIZA SEGUROS MUNDIAL 14-44-101214135HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024
RUP en firme corte a diciembre 31 de 2023		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de aplicación de normas para la prevención y control del lavado de activo		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Paz y salvo aprendices		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	RECHAZADO	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR

CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

SASI_ANT_CRNR_003_2024

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

5_9101_96 Adquirir alimentos balanceados y suplementos vegetales y minerales para la especie equina, bovina, avícola, porcina, caprina, ovina, piscícola y cunícola del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

REQUISITO		AGRO - TECH SAS BIC		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Estudio Previo de la contratación, para cada uno de los ítems relacionados y en las cantidades especificadas, que serán los mismos establecidos en la invitación publica en Secop II		X	No aportó las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud en el Estudio Previo para la contratación, en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FICHAS TECNICAS-ESPECIFICACIONES: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada se debe indicar la marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
Resultado verificación requisitos habilitantes de experiencia		**NO CUMPLE**		

REQUISITO		ARHO Soluciones		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Estudio Previo de la contratación, para cada uno de los ítems relacionados y en las cantidades especificadas, que serán los mismos establecidos en la invitación publica en Secop II		X	No aportó las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud en el Estudio Previo para la contratación, en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FICHAS TECNICAS-ESPECIFICACIONES: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada se debe indicar la marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
Resultado verificación requisitos habilitantes de experiencia		**NO CUMPLE**		**No aportó el certificado de experiencia**

REQUISITO		CHELL INGENIERIA S.A.S.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
3	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Estudio Previo de la contratación, para cada uno de los ítems relacionados y en las cantidades especificadas, que serán los mismos establecidos en la invitación publica en Secop II		X	No aportó las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud en el Estudio Previo para la contratación, en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FICHAS TECNICAS-ESPECIFICACIONES: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada se debe indicar la marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
Resultado verificación requisitos habilitantes de experiencia		**NO CUMPLE**		**No aportó el certificado de experiencia**

REQUISITO		RESTREPO PALACIO OSCAR DARIO (DEPOSITO MI COMPADRE)		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
4	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Estudio Previo de la contratación, para cada uno de los ítems relacionados y en las cantidades especificadas, que serán los mismos establecidos en la invitación publica en Secop II	**X**		Aporta las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud en el Estudio Previo para la contratación, en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FICHAS TECNICAS-ESPECIFICACIONES: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada se debe indicar la marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
Resultado verificación requisitos habilitantes de experiencia		**CUMPLE**		

REQUISITO		DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
5	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Estudio Previo de la contratación, para cada uno de los ítems relacionados y en las cantidades especificadas, que serán los mismos establecidos en la invitación publica en Secop II		X	No aportó las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud en el Estudio Previo para la contratación, en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FICHAS TECNICAS-ESPECIFICACIONES: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada se debe indicar la marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
Resultado verificación requisitos habilitantes de experiencia		**NO CUMPLE**		

REQUISITO		INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
6	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: El proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Estudio Previo de la contratación, para cada uno de los ítems relacionados y en las cantidades especificadas, que serán los mismos establecidos en la invitación publica en Secop II		X	No aportó las fichas técnicas de acuerdo con la solicitud en el Estudio Previo para la contratación, en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FICHAS TECNICAS-ESPECIFICACIONES: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada se debe indicar la marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
Resultado verificación requisitos habilitantes de experiencia		**NO CUMPLE**		

OBSERVACIONES :

Caldas- Antioquia, a los dieciseis (16) días del mes de julio de 2024





WILSON ARLEY CASTAÑO ZAPATA
Evaluador Técnico

HERNAN DARIO RAMIREZ ZULETA
Evaluador Técnico

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

Puerto Berrio - Antioquia, 10 de julio del 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Kilómetro 6 Vía Pintada Caldas Antioquia COLOMBIA

Referencia: SASI_ANT_CRNR_003_2024

Asunto: Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Atentamente,

Marcelo Rodríguez Giraldo
Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S.
Cc 5.032.747 de Gamarra - Cesar
Calle 51 N 8-48, Puerto Berrio - Antioquia
chellingenieriasas@hotmail.com
Cel: 315 7495636

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

Puerto Berrio - Antioquia, 10 de julio del 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Kilómetro 6 Vía Pintada Caldas Antioquia COLOMBIA

Referencia: SASI_ANT_CRNR_003_2024

Asunto: Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Atentamente,

Marcelo Rodríguez Giraldo
Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S.
Cc 5.032.747 de Gamarra - Cesar
Calle 51 N 8-48, Puerto Berrio - Antioquia
chellingenieriasas@hotmail.com
Cel: 315 7495636

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de julio de 2024, a las 05:32:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010547237
Código de Verificación	9010547237240704053203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de julio de 2024, a las 05:30:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5032747
Código de Verificación	5032747240704053040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249955195

PIB
15:46:22

Bogotá DC, 04 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CHELL INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9010547237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249955450

PIB
15:47:52

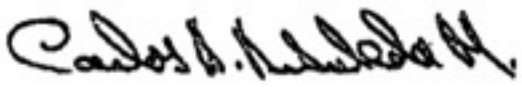
Bogotá DC, 04 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5032747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 10:21:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013401361
Código de Verificación	9013401361240617102103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de julio de 2024, a las 17:16:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8056118
Código de Verificación	8056118240706171631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de julio de 2024, a las 15:03:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25232013
Código de Verificación	252320132407171503 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2024, a las 14:17:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002523451
Código de Verificación	900252345124071614172 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de julio de 2024, a las 13:58:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	152590031
Código de Verificación	152590031240717135815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de julio de 2024, a las 15:04:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002937071
Código de Verificación	900293707124071715044 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de julio de 2024, a las 13:58:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15259003
Código de Verificación	152590032407171358 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2024, a las 14:16:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70002794
Código de Verificación	700027942407161416l8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de julio de 2024, a las 17:18:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015659551
Código de Verificación	9015659551240706171828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 10:20:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152452740
Código de Verificación	115245274024061710 2001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:46 horas del 06/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8056118,** Apellidos y Nombres **VEGA SEÑA CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:06:14 PM horas del 17/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25232013**
Apellidos y Nombres: **RIVERA ARANGO CONSTANZA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:06:14 PM horas del 17/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25232013**
Apellidos y Nombres: **RIVERA ARANGO CONSTANZA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.